CONTRATO No. 4600099603 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– SECRETARÍA SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2023
NIT:	901.762.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.083.378
OBJETO:	PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria. Lote 2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS ($ 5.119.392.009)
VALOR EXCLUIDO DE IVA:	CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($4.117.950.000).
VALOR GRAVADO CON IVA:	MIL UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS ($1.001.442.009).
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS ($ 5.119.392.009)
PLAZO INICIAL:	Ciento veintidós (122) días calendario, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	Ampliación N° 1: por el término de cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	Suspensión N°1 por cuarenta y cuatro (44) días calendario, desde el día 23 de diciembre de 2023 hasta el día 4 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive. Suspensión N°2 prorrogar la suspensión del contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive.
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	19 de febrero de 2024
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento veintidós (122) días calendario
FECHA DE INICIO:	27 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de abril de 2024

En la ciudad de Medellín, el día 23 de abril de 2024, se reunieron **Ángela María Robledo Herrera** como Supervisora y **Luis Fernando Díaz Stefenn,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2023, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2024).

Ángela María Robledo Herrera
Supervisor

Luis Fernando Díaz Stefenn
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia